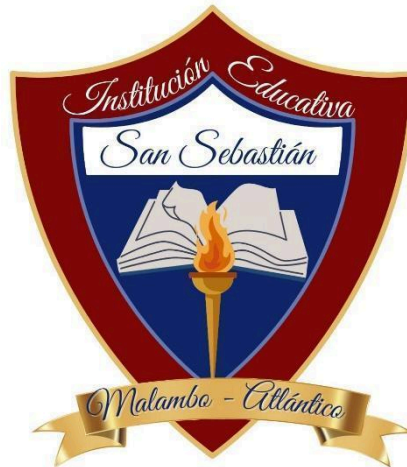

PLAN DE ÁREA
ÁREA
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA



INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN
2026



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I. INFORMACIÓN GENERAL	3
II. CONTENIDO DEL PLAN DE ÁREA	3
1.0 INTRODUCCIÓN	3
2.0 JUSTIFICACIÓN	3
3.0 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	4
4.0 OBJETIVOS	4
4.1 OBJETIVO GENERAL	4
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
III REFERENTES TEÓRICOS Y NORMATIVOS	4
5.0 MARCO LEGAL	4
6.0 MARCO TEÓRICO	4
7.0 MARCO CONTEXTUAL	5
8.0 MARCO CONCEPTUAL	5
9.0 COMPETENCIAS DEL ÁREA	5
10.0 METODOLOGÍA	5
11.0 RECURSOS	6
13.0 EVALUACIÓN	6
14.0. TRANSVERSALIDAD Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL ÁREA	7
15.0. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ÁREA	7
16.0. SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DEL ÁREA	7
17.0. REFERENCIAS	7



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

I. INFORMACIÓN GENERAL

ÁREA:	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	AÑO:	2026
LÍDER DE ÁREA:	● ASTRID AHUMADA PERALTA		

Asignaturas:	Lengua castellana y Lectura crítica
Coordinador Primaria:	Arcadio Obredor Castro
Coordinadora Secundaria:	Elizabeth Castro Pertuz
Docentes encargados del Plan:	<ul style="list-style-type: none">● Astrid Ahumada● Mariluz Sarmiento● Daris Samper● Nunil Oñate● Armando Madiedo
Lugar:	Malambo, Atlántico, Colombia

II. CONTENIDO DEL PLAN DE ÁREA

1.0 INTRODUCCIÓN
El Área de Humanidades y Lengua Castellana constituye un eje fundamental en la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa San Sebastián, al promover el desarrollo del pensamiento crítico, la sensibilidad estética, la comunicación efectiva y la comprensión profunda de la diversidad cultural. A través del estudio de la lengua, la literatura, la filosofía y otras manifestaciones del saber humanístico, se fortalece la identidad personal y



colectiva, al tiempo que se fomenta el respeto por la pluralidad de voces y perspectivas.

Este espacio académico impartido en las aulas de nuestra institución educativa San Sebastián, busca no sólo afianzar las competencias o habilidades lingüísticas: leer, escribir, hablar y escuchar con propiedad, sino también formar ciudadanos capaces de interpretar su realidad, dialogar con el otro y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

La malla curricular está diseñada para acompañar de manera progresiva y coherente el desarrollo de habilidades comunicativas, argumentativas, interpretativas y creativas, en estrecha relación con los contextos históricos, sociales y culturales de los estudiantes.

Así, el Área de Humanidades y Lengua Castellana se convierte en un escenario privilegiado para el encuentro con la palabra, el pensamiento y la acción transformadora.

El Plan de Área de Humanidades está fundamentado en los Lineamientos Curriculares de la Lengua castellana, los Estándares de competencias para el Lenguaje, los DBA y Matrices de Referencia, haciendo especial énfasis en la lectura, la escritura y la oralidad. Este plan se alinea con las Orientaciones del MEN para DBA 2022-2024, integrando tecnología y proyectos interdisciplinarios y se destacan las mínimas competencias o habilidades comunicativas que debe desarrollar un estudiante acorde con el grado educativo en el que se encuentra, priorizando aquellos aprendizajes que permitirán alcanzarlas de manera gradual y significativa.

Misión del Área

El Área de Humanidades y Lengua Castellana tiene como misión formar estudiantes críticos, reflexivos y éticamente comprometidos, a través del fortalecimiento de las competencias comunicativas, el análisis de la literatura y



el pensamiento humanístico. Promueve el uso consciente y creativo del lenguaje como herramienta de construcción de identidad, convivencia y transformación social, enmarcado en el respeto por la diversidad cultural y lingüística.

Visión del Área

El Área de Humanidades y Lengua Castellana será un referente académico y formativo en la promoción de ciudadanos íntegros, con alta capacidad de lectura crítica del mundo, expresión clara de sus ideas y valoración de las manifestaciones culturales y literarias. A través de procesos pedagógicos innovadores y humanizantes, aspiramos a consolidar una comunidad educativa que dialogue, construya saberes y aporte al desarrollo de una sociedad más justa, plural y solidaria.

2.0 JUSTIFICACIÓN

En la revisión del desempeño académico y formativo de los estudiantes de la Institución Educativa San Sebastián del municipio de Malambo en el área de Humanidades y Lengua Castellana, a inicios del año 2025, se ha identificado una serie de dificultades significativas relacionadas con el proceso lector, que afectan directamente el desarrollo integral de las competencias comunicativas esperadas en los distintos niveles educativos que aquí se imparten.

Existe una minoría de población estudiantil que carece de apropiación del proceso de codificación y decodificación de los sonidos (grafemas y fonemas) en el nivel de Básica Primaria y otro grupo de estudiantes en los diferentes niveles educativos que presentan dificultades para acceder al significado global de un texto, identificar ideas principales, establecer relaciones entre partes del discurso y realizar inferencias que permitan trascender la información explícita. Esta situación refleja limitaciones en los niveles de lectura inferencial y crítica, los cuales son fundamentales para formar lectores autónomos, reflexivos y críticos frente a su realidad. De manera general, se evidencia un bajo nivel en la comprensión lectora, especialmente en lo que respecta a la interpretación, análisis y crítica de textos.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

Asimismo, se observa que los procesos de lectura, tanto oral como silenciosa, suelen ser lentos y poco fluidos, lo cual no solo afecta la velocidad lectora, sino también la concentración y la capacidad de mantener el hilo argumentativo de los textos. Esto repercute negativamente en el interés por la lectura y en la capacidad de los estudiantes para enfrentar con éxito situaciones comunicativas complejas en otros campos del saber.

Entre las posibles causas de esta problemática se identifican la escasa exposición a prácticas lectoras significativas dentro del aula debido al abordaje de muchos contenidos o temáticas en el área, limitada ayuda en los hogares debido a la formación de los acudientes, la poca ejercitación de estrategias pedagógicas diversificadas para abordar la lectura desde sus distintos niveles (literal, inferencial y crítico), y una insuficiente integración de textos pertinentes, motivadores y acordes con los contextos e intereses de los estudiantes.

En consecuencia, se hace necesaria la implementación de un plan de intervención pedagógica orientado al fortalecimiento de las competencias lectoras, que contemple metodologías activas, el uso de herramientas digitales, y una articulación transversal con otras áreas del conocimiento. Además, es indispensable promover espacios que favorezcan el gusto por la lectura, así como el desarrollo de habilidades para interpretar, argumentar y criticar desde una postura reflexiva y ética.

Como primera medida para abordar esta problemática se vio la necesidad de priorizar los aprendizajes. Para ello, se utilizó el documento Aprendizajes priorizados de la Secretaría de Educación de Bogotá, en los niveles de primaria, secundaria y media.



3.0 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El área de Humanidades y Lengua Castellana abarca cinco ejes o componentes fundamentales, acordes con los Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencias del Lenguaje y los DBA vigentes: Comprensión e interpretación textual, Producción textual, Literatura, Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos, y Ética de la comunicación.

La comprensión textual es la búsqueda del significado en cualquier texto, verbal o no verbal, y se desarrolla en tres niveles progresivos: literal (mínimo indispensable), inferencial (leer entre líneas) y crítico-intertextual (leer detrás de las líneas). Sin una sólida apropiación del nivel literal, no es posible avanzar a los superiores, pues la complejidad aumenta gradualmente.

La producción textual consiste en la generación de significado por parte del estudiante para transmitir información, expresar su mundo interior o interactuar con otros (MEN, 2006). El estudiante produce textos orales, escritos, argumentativos, expositivos, narrativos o literarios según su experiencia lectora. Comprensión y producción textual están íntimamente ligadas: una se alimenta de la otra. Por ello, se promueven simultáneamente en los procesos pedagógicos del área, integrando herramientas TIC's para retroalimentación inmediata y escritura asistida.

Con la literatura se fomenta el gusto por la lectura y el goce estético a través de poemas, cuentos y novelas, buscando que el estudiante “lea entre líneas y vea más allá de lo evidente” (MEN, 2006), alcanzando los niveles inferencial y crítico.

El eje de Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos cobra especial relevancia en la era digital, donde la información llega por múltiples canales: escritos, audiovisuales, pictogramas, cine o redes sociales. Se enseña a verificar fuentes, detectar fake news y sesgos, y a interpretar lenguajes multimodales con sentido crítico, usando plataformas de préstamo de libros digitales y físicos.

Finalmente, la Ética de la comunicación es transversal a todos los ejes y promueve la valoración de las diferencias sociales, culturales y lingüísticas, favoreciendo relaciones cordiales y enriquecedoras entre personas, etnias y culturas, en línea con el Manual de Convivencia y el Proyecto Transversal de Lectura Crítica y Escritura Creativa (PTA).

El Área se relaciona de manera transversal con todas las asignaturas del currículo, pues a través de la lectura, escritura, oralidad y argumentación los estudiantes acceden, construyen y comunican conocimiento en cualquier campo. El lenguaje



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

potencia la competencia científica (textos expositivos), ciudadana (diálogo y debate), digital (análisis crítico de TIC) y emprendedora (comunicación efectiva).

Así, el Área contribuye a formar egresados que sean:

- Lectores críticos, capaces de comprender, analizar y valorar textos en contextos académicos, laborales y sociales.
- Productores de textos orales y escritos con propiedad, coherencia y creatividad.
- Ciudadanos éticos, que usan el lenguaje para construir acuerdos y resolver conflictos pacíficamente.
- Sujetos sensibles, que valoran la literatura como reflexión sobre la condición humana.
- Pensadores críticos, que argumentan, proponen y transforman su realidad mediante el uso responsable del lenguaje.

El Área se posiciona como escenario de innovación humanística donde la palabra es herramienta de emancipación, diálogo intercultural y construcción de paz, respondiendo al contexto socioeducativo de Malambo y las demandas del siglo XXI.

4.0 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar competencias comunicativas, interpretativas y propositivas acordes con los establecimientos contenidos en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de calidad, y los DBA del área de Lenguaje, con el propósito de formar estudiantes responsables, respetuosos, tolerantes, críticos, y con sentido de pertenencia por su institución.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- GRADO PRIMERO: Leer palabras, frases y oraciones, reconociendo las vocales y las consonantes.
- Leer textos cortos y comprender el nivel literal de lectura
- Leer textos a partir de una imagen y extraer información inferencial.
- Leer textos sugeridos en el plan lector institucional.
- identificar una silueta textual.
- leer la secuencia de una historieta.
- Escribir palabras y oraciones con las letras reconocidas, haciendo combinaciones entre ellas.
- Hacer dictados de textos breves y sencillos.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

- Extraer los vocabularios de los textos leídos
- Leer a través de una descripción.
- Escuchar y comprender textos orales, como cuentos, adivinanzas, poemas, etc., respondiendo a preguntas realizadas por el docente.
- GRADO SEGUNDO: Leer textos narrativos (fábulas) y descriptivos (descripciones), con fluidez y precisión, variando el ritmo, la entonación y el volumen; identificando en ellos información explícita e implícita.
- Escribir textos narrativos y descriptivos (párrafos cortos) en los que transmite sus ideas con claridad.
- Participar en conversaciones grupales sobre el contenido y la forma de los textos que lee y escucha.
- GRADO TERCERO: Leer textos narrativos (mitos y leyendas) y expositivos (artículos enciclopédicos), reconociendo su estructura y características.
- Escribir textos narrativos y expositivos, teniendo en cuenta aspectos gramaticales y ortográficos.
- Participar en conversaciones en donde expresa sus opiniones y análisis sobre los textos que lee.
- GRADO CUARTO: Leer textos narrativos (cuentos) y argumentativos (afiches publicitarios) analizando su estructura, características y contenido.
- Escribir textos narrativos (relatos personales) y argumentativos (afiches publicitarios) teniendo en cuenta su propósito y estructura.
- Reflexionar sobre los cuentos que escucha y lee para compartir sus opiniones en torno a sus vivencias y las de sus compañeros.
- GRADO QUINTO: Leer textos literarios dramáticos y textos instructivos, reconociendo su estructura y características.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

- Escribir historietas y textos instructivos, asegurándose de que sus ideas se transmitan de forma clara y concisa.
- Representar obras teatrales, interpretando los diálogos de los personajes, teniendo en cuenta las acotaciones del autor, y expresando adecuadamente las emociones y acciones sugeridas en el texto.
- GRADO SEXTO: Leer textos narrativos y expositivos, localizando y relacionando información clave.
- Escribir textos narrativos y expositivos con estructura, coherencia y cohesión.
- Participar en mesas redondas, expresando sus ideas acerca de temáticas o lecturas desarrolladas en clase.
- GRADO SÉPTIMO: Leer textos narrativos, informativos y expositivos, identificando información específica, infiriendo ideas implícitas y analizando las diferentes estructuras en que se presenta la información.
- Escribir textos narrativos (biografías y autobiografías) e informativos (noticias) con estructura, coherencia y cohesión.
- Expresar sus ideas a través de exposiciones temáticas y participar con opiniones sustentadas en torno a temáticas desarrolladas.
- GRADO OCTAVO: Leer textos narrativos e informativos, extrayendo información específica y reflexionando sobre las ideas que presentan.
- Escribir textos expositivos (informes de lectura), teniendo en cuenta aspectos lingüísticos, sintácticos, semánticos y ortográficos.
- Realizar presentaciones orales (foro de discusión) a partir de las temáticas propuestas en textos narrativos e informativos, utilizando un vocabulario acorde con la audiencia.
- GRADO NOVENO: Leer textos que cumplen con el doble propósito de narrar e informar (crónicas periodísticas) y textos discontinuos de carácter expositivo, reflexionando sobre su intención comunicativa.



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

- Escribir textos informativos (crónicas periodísticas) con estructura, coherencia y cohesión.
- Expresar las ideas de una manera clara, coherente y respetuosa, ajustando el tono, el lenguaje y las preguntas durante la realización de una entrevista.
- GRADO DÉCIMO: Leer textos argumentativos, narrativos y expositivos, evaluando críticamente sus contenidos y estructuras.
- Escribir textos argumentativos (reseña crítica, artículo de divulgación) con estructura, coherencia y cohesión.
- Participar en discusiones o debates a partir de las temáticas desarrolladas en los textos leídos u otras de su interés.
- GRADO UNDÉCIMO: Leer textos argumentativos (reseñas críticas, ensayos), narrativos (novelas) y expositivos (infografías, datos, informes), evaluando críticamente sus contenidos y estructuras.
- Escribir textos argumentativos a partir de información indagada, exponiendo una postura reflexiva y crítica.
- Participar en escenarios escolares donde se discuten diversos temas de su interés, asumiendo una postura crítica y propositiva.

III REFERENTES TEÓRICOS Y NORMATIVOS

5.0 MARCO LEGAL

El área de Humanidades y Lengua Castellana se fundamenta en una sólida base normativa que respalda su importancia dentro del currículo escolar y orienta las acciones pedagógicas hacia el desarrollo de competencias comunicativas integrales. Esta área es esencial en la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y participativos, capaces de interpretar, transformar y aportar activamente a su entorno social y cultural.



La necesidad de fortalecer los procesos lectores —especialmente la comprensión textual, la velocidad lectora, la producción textual de manera creativa y el desarrollo de los niveles inferencial y crítico— encuentra sustento en los siguientes marcos normativos y curriculares de Colombia:

1. Constitución Política de Colombia (1991)

La asignatura de Lengua Castellana constituye la base del ingreso de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 68 de la Constitución Política de Colombia (1991). En concordancia, el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 establece su carácter de cátedra obligatoria.

El artículo 5 de la misma ley establece como finalidad esencial de la educación el desarrollo de las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse adecuadamente en lengua castellana. Asimismo, el artículo 20 asigna al área la responsabilidad de formar en la interpretación y producción de textos coherentes y pertinentes.

1.1. Artículo 10 – Idiomas oficiales y lenguas nativas

“El idioma oficial de Colombia es el castellano. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.”

Este artículo fundamenta el uso del castellano como idioma oficial y promueve su enseñanza, lo cual justifica la obligatoriedad del área de Lengua Castellana en el currículo nacional. También reconoce la diversidad lingüística del país y la necesidad de procesos educativos inclusivos y pertinentes.

1.2. Artículo 13 – Igualdad ante la ley



“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades [...]”

Este principio de igualdad implica garantizar que todos los estudiantes, sin distinción, tengan acceso a una educación de calidad en lengua castellana, incluyendo estrategias diferenciadas para quienes presentan dificultades lectoras, promoviendo la equidad educativa.

1.3. Artículos 44 y 45 – Derechos fundamentales de los niños y los adolescentes

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social [...] tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

“El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.”

La enseñanza de la lengua y el desarrollo de la comprensión lectora son parte esencial de esa formación integral garantizada constitucionalmente, ya que permite la participación activa, el aprendizaje significativo y el ejercicio de la ciudadanía.

1.4. Artículo 67 – La educación como derecho y servicio público

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

Este artículo resalta la función formadora de la educación, dentro de la cual el dominio de la lengua y el desarrollo del pensamiento crítico son esenciales.

1.5. Artículo 70 – Cultura

“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.”

La lengua es portadora de cultura, y el acceso a la lectura crítica, literaria e informativa desde el área de Lengua Castellana es un medio fundamental para democratizar el acceso a la cultura.



1.6. Artículo 71 – Fomento a las manifestaciones culturales

“La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.”

Este artículo respalda el desarrollo de competencias comunicativas y expresivas propias del área de Humanidades, al tiempo que legitima la integración de la literatura, la oralidad y la escritura creativa en los procesos educativos.

Estos artículos refuerzan que el aprendizaje de la Lengua Castellana no es sólo una obligación curricular, sino un derecho fundamental ligado a la equidad, la cultura, la identidad, y el acceso al conocimiento. Por eso, su enseñanza debe responder a las realidades y necesidades de todos los estudiantes, especialmente aquellos que enfrentan barreras en el proceso lector.

2. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

2.1. Artículo 5 – Fines de la educación

Señala como fines de la educación el desarrollo de la capacidad crítica, analítica y reflexiva, competencias directamente ligadas al proceso lector. Respalda así el papel del área en el fortalecimiento del pensamiento crítico, la comprensión de textos y la formación de ciudadanos conscientes.

2.2. Artículo 21 – Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria

El literal c plantea: “Desarrollar las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna”. Al ponerlo en práctica se fomenta el hábito y el gusto por la lectura, se fortalece la comprensión, la fluidez lectora, la oralidad y la escritura.

2.3. Artículo 22 – Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

Propone el desarrollo de la capacidad de comprensión y producción de textos, así como el conocimiento gramatical de la lengua y el uso de la misma como medio de expresión literaria. De esta manera, se busca la comprensión general del mundo y de las demás áreas del conocimiento.

2.4. Artículo 30 – Objetivos específicos de la educación media académica

Plantea como propósito: Profundizar en el conocimiento de las disciplinas básicas, incluida la lengua castellana. Fomentar el análisis crítico de textos. Preparar para el ejercicio responsable de la libertad y el pensamiento autónomo. Relación con lectura crítica: Reafirma el enfoque formativo del área para el desarrollo de ciudadanos críticos, capaces de comprender y cuestionar su realidad.

2.5. Artículo 73 – Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Establece que todas las instituciones deben diseñar un PEI que responda a las características del contexto y a las necesidades de sus estudiantes.

Aplicación al área: Si los estudiantes presentan dificultades lectoras, el área de Lengua Castellana debe ser priorizada en el PEI mediante planes de mejoramiento específicos.

2.6. Artículo 76 – Concepto de currículo

Con este artículo se establece el Área de Humanidades y Lengua Castellana como parte del currículo que fundamenta la formación integral y construcción de la identidad cultural para llevar a cabo el PEI.

2.7. Artículo 91 – El alumno o educando

El estudiante es el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, y parte importante como agente activo de su propia formación integral, desarrollando habilidades comunicativas a través del área de Humanidades y Lengua Castellana y potencializando su desempeño como eje principal de la educación.

2.8. Artículo 92 – Formación del educando



Este artículo define los fines que debe perseguir la educación en todos los niveles y por tanto, ofrece una base ética, cultural y pedagógica que se debe reflejar en todas las áreas, incluida Humanidades y Lengua Castellana.

2.9. Artículo 109 – Formación de educadores

Establece que la formación docente debe contemplar competencias pedagógicas y disciplinares, reforzando la necesidad de que los docentes del área de Humanidades y Lengua Castellana estén capacitados para enseñar estrategias de lectura comprensiva y crítica, además de la escritura.

La Ley 115 de 1994 no sólo legitima el área de Lengua Castellana como obligatoria, sino que también establece su enseñanza como clave para el desarrollo del pensamiento, la ciudadanía, la comunicación y la comprensión del mundo. Esta área no es sólo una asignatura, sino una herramienta para garantizar el derecho a aprender, comprender y transformar.

3. Decreto 1860 de 1994

Establece la organización del servicio educativo y especifica que los proyectos pedagógicos deben responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, lo que incluye el diseño de estrategias para mejorar las competencias lectoras.

4. Lineamientos Curriculares del Área de Lengua Castellana (MEN, 1998)

Los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) promueven el fortalecimiento integral de las competencias lectoescritoras, el uso social del lenguaje y el desarrollo de habilidades creativas, comunicativas y resilientes que respondan a las demandas de los contextos socioculturales actuales. Estas orientaciones buscan que los estudiantes no solo adquieran dominio funcional de la lengua, sino que sean capaces de interpretar críticamente su realidad, participar activamente en procesos democráticos y producir discursos coherentes, pertinentes y éticamente responsables. Estos cumplen con los siguientes propósitos:



- Enfatizan que el propósito del área es el desarrollo de competencias comunicativas en sus dimensiones: hablar, escuchar, leer y escribir.
- Resaltan que la lectura debe ir más allá de la decodificación, promoviendo la comprensión literal, inferencial y crítica de los textos.
- Señalan que el trabajo lector debe estar articulado con la formación ética, estética y ciudadana del estudiante.

5. Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje (MEN, 2003)

Desde 2003, los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje se han consolidado como referentes esenciales para la formulación de expectativas de aprendizaje y para la articulación del currículo con la evaluación interna y externa. En correspondencia con ellos, este Plan de Área incorpora los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) versión 2 (2017), los cuales estructuran una ruta de progresión gradual y orientan la enseñanza hacia la consolidación de desempeños medibles, pertinentes y contextualizados, garantizando así una formación equitativa y de calidad. Entre sus finalidades encontramos:

- Definen los logros esperados en comunicación, literatura, comprensión, interpretación y producción de textos desde el grado primero hasta once.
- Establecen niveles de lectura: literal, inferencial y crítica, como ejes para el desarrollo de competencias.
- Promueven una lectura activa, crítica y reflexiva como parte del ejercicio ciudadano.

6. Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) de Lenguaje (MEN, 2016)

- Proporcionan una guía para el desarrollo progresivo de las competencias lectoras en cada ciclo escolar.
- Orientan el trabajo del docente frente a las dificultades que presentan los estudiantes en lectura y escritura.



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

7. Decreto 1330 de 2019 (en el ámbito de educación superior, como referente de continuidad)

Aunque enfocado en la educación superior, este decreto resalta la importancia de competencias comunicativas como parte del perfil de egreso, lo que fortalece la necesidad de consolidar dichas habilidades desde la educación básica y media.

Este conjunto de normas y lineamientos respalda la necesidad de diseñar e implementar estrategias pedagógicas pertinentes para atender las dificultades lectoras de la población estudiantil de la Institución Educativa San Sebastián, garantizando así el derecho a una educación de calidad, equitativa y pertinente. El fortalecimiento del área de Humanidades y Lengua Castellana se convierte, por tanto, en un compromiso legal, pedagógico y ético con el desarrollo integral de los estudiantes y la construcción de una sociedad crítica y democrática.

6.0 MARCO TEORICO

El área de Humanidades y Lengua Castellana es esencial dentro del currículo escolar colombiano, y está enfocada en el fortalecimiento del proceso lector, pues, permite el desarrollo de las competencias comunicativas necesarias para la formación de sujetos críticos, autónomos y participativos. Estas competencias: hablar, escuchar, leer y escribir, no se adquieren de forma aislada, sino que se construyen a partir de la interacción con diversos textos, discursos y contextos. En este sentido, la lectura no es sólo un acto mecánico de decodificación, sino una práctica social, cultural y cognitiva que implica interpretar, reflexionar, inferir y tomar postura frente a lo leído.

Dentro del sistema educativo colombiano, múltiples referentes normativos sustentan la enseñanza de la Lengua Castellana como un área fundamental. La Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 67, define la educación como un derecho fundamental orientado al acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y la cultura, elementos que se alcanzan a través de un desarrollo eficaz



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

de las habilidades lectoras. Asimismo, el artículo 23 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece como obligatoria el área de Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros, en todos los niveles del sistema educativo.

A nivel curricular, los Lineamientos Curriculares del Área de Lengua Castellana (MEN, 1998) proponen una visión integral del lenguaje, concebido como una herramienta para la construcción de sentido, la interacción social y la participación ciudadana. Estos lineamientos reconocen que el proceso lector debe comprender diferentes niveles: lectura literal, inferencial y crítica. Cada uno de estos niveles permite al estudiante avanzar desde una comprensión básica del texto hacia una interpretación profunda y argumentada de su contenido, propósito y contexto. Sin embargo, la realidad escolar muestra que muchos estudiantes no logran desarrollar con suficiencia estos niveles, lo cual limita sus posibilidades de aprendizaje y de participación activa en su entorno.

A este marco se suman los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje (MEN, 2003), que organizan los desempeños esperados por grados y ciclos, promoviendo una lectura que va más allá de la comprensión superficial para alcanzar niveles de análisis, evaluación y crítica. Además, los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA, MEN, 2016) detallan logros concretos que deben alcanzarse en cada grado, lo cual permite identificar con mayor claridad las dificultades que enfrentan los estudiantes en relación con la lectura rápida, la comprensión textual y la inferencia de significados implícitos.

En términos pedagógicos, autores como Isabel Solé (1992) y Emilia Ferreiro (1985) han aportado significativamente a la comprensión del proceso lector como una actividad estratégica y constructiva. Solé destaca que leer es un



proceso activo en el que el lector interactúa con el texto para construir significado, por lo cual es imprescindible enseñar estrategias que permitan predecir, inferir, cuestionar y verificar la información. Ferreiro, por su parte, resalta el papel del sujeto como constructor del conocimiento lingüístico, y la necesidad de proponer situaciones reales y significativas de lectura para que los estudiantes avancen en su comprensión.

Desde esta perspectiva, la enseñanza de la lectura no puede centrarse únicamente en el reconocimiento de palabras o la repetición mecánica de información, sino que debe favorecer el pensamiento crítico, la autonomía y la construcción de sentido. Para lograrlo, es necesario diseñar ambientes de aprendizaje en los que se integren textos variados, motivadores y contextuales, así como estrategias pedagógicas que estimulen el análisis, la interpretación y la reflexión desde las realidades de los propios estudiantes.

En este marco, el área de Humanidades y Lengua Castellana tiene el reto de renovar las prácticas pedagógicas para superar las falencias lectoras identificadas, haciendo del aula un espacio donde se estimule el gusto por la lectura, se reconozca la diversidad de pensamientos y se fomente el diálogo como herramienta de construcción colectiva del conocimiento. Atender las dificultades lectoras como la baja comprensión de textos, la lectura lenta y las deficiencias en los niveles inferencial y crítico no sólo mejora el rendimiento académico, sino que empodera al estudiante como sujeto activo, capaz de leer el mundo y producir cambios positivos.

7.0 MARCO CONTEXTUAL

El área de Humanidades y Lengua Castellana se desarrolla dentro de La institución educativa San Sebastián, que atiende una población diversa, con estudiantes provenientes de diferentes contextos socioculturales. Este entorno



ofrece tanto desafíos como oportunidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en lo que respecta al desarrollo de las competencias lectoras.

En los últimos años, se ha identificado que una parte significativa del estudiantado presenta dificultades en la comprensión de textos, lo cual afecta su desempeño académico general. Estas falencias se manifiestan de diversas maneras: lectura lenta y poco fluida, escasa retención de ideas principales, dificultad para establecer relaciones lógicas entre partes del texto y baja capacidad para realizar inferencias o emitir juicios críticos frente a la información leída. Como resultado, se debilita el acceso al conocimiento, la participación en discusiones argumentadas y la construcción de pensamiento propio.

Estas dificultades pueden estar asociadas a múltiples factores, entre ellos:

- Un acceso limitado a materiales de lectura diversos y motivadores en el entorno familiar y comunitario.
- La escasa formación en hábitos lectores desde las primeras etapas escolares.
- La alta dependencia de métodos tradicionales que no estimulan el pensamiento crítico.
- Falta de estrategias lectoras explícitas y acompañamiento personalizado en el aula.

Sin embargo, a pesar de este panorama, el contexto institucional también ofrece aspectos positivos y recursos valiosos que pueden ser aprovechados para fortalecer los procesos de aprendizaje en el área. Entre ellos, se destacan:

- Un cuerpo docente comprometido, con apertura al trabajo colaborativo y la innovación pedagógica.



- Presencia de una biblioteca escolar que, aunque modesta, cuenta con material literario y digital que puede ser dinamizado mediante proyectos de lectura.
- Estudiantes con creatividad, interés por lo audiovisual y las herramientas tecnológicas, lo cual representa una oportunidad para vincular la lectura con nuevos formatos digitales y textos multimodales.
- Apoyo institucional para proyectos pedagógicos que fomenten el fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad, alineados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Participación activa de algunos padres de familia y cuidadores, interesados en acompañar el proceso formativo de sus hijos cuando se les brinda orientación clara.

Este marco contextual permite reconocer que, si bien existen barreras importantes en el desarrollo de las competencias lectoras, también hay potencialidades dentro de la comunidad educativa que pueden ser articuladas estratégicamente para diseñar propuestas pedagógicas significativas, motivadoras y pertinentes.

Así, el área de Humanidades y Lengua Castellana tiene no sólo el desafío, sino también la gran oportunidad de liderar procesos de transformación pedagógica que impulsen una cultura institucional centrada en el gusto por la lectura, el pensamiento crítico y la comunicación efectiva, como pilares de una educación inclusiva y de calidad.

8.0 MARCO CONCEPTUAL

El área de Humanidades y Lengua Castellana, tal como lo establece la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), es un área obligatoria y fundamental del currículo escolar de nuestra nación y comunidad educativa Sebastiana. Su propósito es el desarrollo de las competencias comunicativas que permiten a los



estudiantes comprender, interpretar, producir y restaurar la realidad a través del lenguaje. Esta área no sólo se orienta al dominio técnico del idioma, sino que forma sujetos analíticos, íntegros e ingeniosos, capaces de leer el mundo, participar activamente en la sociedad y construir conocimiento desde el diálogo con los otros.

En la realidad de nuestra Institución Educativa, se han evidenciado diversas dificultades en el proceso lector que afectan el logro de las competencias esperadas. Éstas se centran en:

- Baja comprensión lectora literal e inferencial, reflejada en la incapacidad para identificar información clave, hacer relaciones entre ideas o deducir significados implícitos.
- Lectura lenta o sin fluidez, que obstaculiza la comprensión y la motivación.
- Debilidad en el pensamiento crítico, que impide al estudiante analizar, cuestionar y tomar posición frente a los textos y contextos leídos.

Estas dificultades requieren un abordaje pedagógico coherente con los referentes de calidad nacional, que definen y orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje del área:

Lineamientos Curriculares del Área de Lengua Castellana (MEN, 1998)

Conciben el lenguaje como un fenómeno sociocultural, cognitivo y comunicativo. Plantean tres ejes de trabajo fundamentales: la lectura, la escritura y la oralidad, vistos no como habilidades mecánicas, sino como prácticas culturales que permiten la interpretación del mundo. Estos lineamientos proponen el trabajo desde los niveles de lectura literal, inferencial y crítica, fundamentales para el desarrollo lector profundo.

Estándares Básicos de Competencias (MEN, 2003)



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

Organizan las competencias por grados escolares y promueven que el estudiante:

- Lea comprensivamente distintos tipos de textos.
- Interprete y argumente a partir de lo leído.
- Establezca relaciones intertextuales y contextualice la información.

Desde estos estándares, se orienta el diseño de actividades que fortalezcan las habilidades de análisis, inferencia, evaluación y producción textual.

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA, MEN, 2016)

Los DBA representan aprendizajes mínimos que todo estudiante debe alcanzar.

En lectura, permiten identificar logros por grado escolar en:

- Comprensión literal e inferencial.
- Interpretación de diversos géneros y formatos.
- Producción de ideas propias a partir de la lectura.

Son una herramienta clave para diagnosticar y remediar dificultades lectoras desde una planeación por ciclos.

Matrices de Referencia – Pruebas Saber

Estas matrices orientan la evaluación externa de competencias y permiten al docente identificar qué tipos de preguntas, niveles de lectura y habilidades se valoran en pruebas nacionales. El énfasis está en:

- Comprender textos informativos y argumentativos.
- Analizar el propósito del autor.
- Relacionar información implícita y explícita.
- Evaluar posturas y argumentos.

Las falencias actuales de los estudiantes reflejan la necesidad de trabajar más allá de la decodificación, e ir hacia una lectura con sentido, crítica y argumentativa.



Mallas de Aprendizaje del MEN.

Las mallas organizan secuencias de aprendizaje por ciclos, de manera coherente con los DBA y los estándares. Permiten al docente planear con base en niveles de complejidad crecientes y atender de forma diferenciada a estudiantes que aún no han alcanzado los desempeños esperados.

Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Desde el enfoque pedagógico institucional, el PEI reconoce que el lenguaje es una herramienta de cambio individual y social. Por tanto, el área de Lengua Castellana es transversal a los principios del PEI, al promover el pensamiento autónomo, el diálogo, la convivencia y el ejercicio de una ciudadanía crítica. Las estrategias lectoras propuestas deben responder a las realidades del contexto, fomentando el acceso equitativo a la lectura como derecho y como oportunidad de vida.

En nuestra institución, el área de Humanidades y Lengua Castellana se concibe como un espacio formativo que integra lectura, escritura, oralidad y pensamiento crítico. No se limita a enseñar a leer por obligación académica, sino que busca formar lectores y escritores que puedan comprender las situaciones que se experimentan en su cotidianidad y en el mundo mismo, actuar sobre él y construir comunidad a través del lenguaje.

El marco conceptual del área reconoce que las dificultades lectoras que posee la población estudiantil se convierten en una oportunidad pedagógica para modificar las prácticas de aula, adaptándolas a nuestro modelo pedagógico y a la aplicación de otras metodologías activas que conlleven a optimizar los procesos de enseñanza aprendizaje en el área de lengua castellana. Con base en los referentes nacionales de calidad, se orienta hacia una formación comunicativa integral, participativa e innovadora, textos diversos y evaluaciones formativas, que permitan cerrar las brechas existentes y potenciar las capacidades de todos los estudiantes.



9.0 COMPETENCIAS DEL ÁREA

El área de Humanidades, Lengua Castellana, reconoce en las competencias el conocimiento demostrado en el marco de una habilidad específica por parte de los estudiantes. Las competencias y las habilidades se fortalecen en la experiencia y las prácticas pedagógicas (argumentación, exposición de ideas, descripción, toma de apuntes, etc.) que son espacios en los que se produce el quehacer educativo.

En tal orden de ideas se conciben en un desarrollo progresivo, las siguientes competencias básicas de desempeño académico:

Competencia Interpretativa. Capacidad orientada a encontrar el sentido de un texto, de una proposición, de un problema, de un mapa, de un esquema, de argumentos a favor o en contra de una teoría, es decir, se funda en la reconstrucción global y local de un texto o gráfico.

Competencia Argumentativa. Tiene como fin dar razón de una afirmación y se expresa en el porqué de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías, en la demostración temática; también, en la organización de premisas para sustentar una conclusión y en el establecimiento de relaciones causales, entre otras.

Competencia Propositiva. Implica la generación de hipótesis, la resolución de problemas, la construcción de mundos posibles en el ámbito literario, el establecimiento de regularidades y generalizaciones, la propuesta de alternativas de soluciones a conflictos sociales o a un hecho, o la confrontación de perspectivas presentadas en un texto.



Específicamente, para el área de Humanidades y Lengua castellana se tienen en cuenta las siguientes competencias:

Competencia Sintáctica. En esta competencia los estudiantes desarrollarán destrezas para manejar las estructuras sintácticas, morfológicas y fonéticas de la lengua. Los temas relacionados con género y número, concordancia, la oración simple, la clasificación de las palabras de la oración, el sintagma nominal y verbal, entre otros, serán trabajados en esta área pero no de modo memorístico sino aplicado sobre los textos escritos que produzcan los estudiantes.

Competencia Textual. Referida a los mecanismos que garantizan coherencia y cohesión a los enunciados (nivel micro) y a los textos (nivel macro). También tiene en cuenta el aspecto estructural del discurso, jerarquías semánticas de los enunciados y el uso de conectores.

Competencia Semántica. Competencia pragmática o sociocultural. Se refiere a la capacidad de reconocer y usar los significados y el léxico de manera pertinente según las exigencias de un contexto comunicativo. Aspectos como el reconocimiento del campo semántico, dialectos particulares hacen parte de esta competencia, lo mismo que el seguimiento de un eje o hilo temático en la producción discursiva. Su interés radica en vincular la lengua con el entorno lingüístico sociocultural de los estudiantes. Busca comprobar si efectivamente hay un uso activo de la lengua en contextos comunicativos significativos.

Competencia Enciclopédica. Referida a la capacidad de poner en juego los actos de significación y comunicación los saberes con los que cuentan los sujetos y que son construidos en el ámbito de la cultura escolar o socio-cultural y en el entorno local y familiar.



Competencia Literaria La capacidad de poner en juego los procesos de lectura y escritura en un saber literario seguidos de la experiencia de lectura y análisis de las obras mismas, del conocimiento directo de un número significativo de éstas.

Competencia Oral y Discursiva. A través de esta competencia se pretende formar y fortalecer habilidades tanto de expresión oral como discursiva o argumentativa.

Competencia Poética. Es la capacidad de un sujeto para inventar e innovar mundos posibles a través de los lenguajes, en búsqueda de un estilo personal.

- Transversales (ciudadanas, digitales, socioemocionales).

Explicación: Definen las capacidades que se espera que el estudiante desarrolle.

10.0 METODOLOGIA

El área de Humanidades, Lengua Castellana se centra en el estudio de la lengua como órgano vivo de comunicación. Aspectos como las afectividades, las ideas, las perspectivas de pensamiento, participan dentro de los fines orientados hacia competencias lecto-escriturales y de expresión.

El área reconoce que los estudiantes participan de la condición humana, en cuanto, personas que para serlo, crecen y se realizan en la comunicación y por lo tanto, son sujetos comunicantes, actores de procesos de creación desde el uso y las competencias del lenguaje.

En ese sentido, la metodología para los aprendizajes significativos de esta asignatura está mediada por la acción participativa, la reflexión crítica, el



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

desarrollo lógico conceptual, aprendizajes con trabajos en grupos, trabajo colaborativo, aprendizaje por tareas; destacando el papel de la lengua oral, trabajándose distintos tipos de intercambio verbal como la conversación, el diálogo y el debate, así como en la lengua escrita, anécdotas, redacciones, etc. Se promoverá la participación activa de los y las estudiantes.

Por ser el modelo pedagógico de la institución San Sebastián de Malambo, Modelo Pedagogía Activa Urbana (PAU), se tiene en cuenta la actividad grupal favoreciendo el aprendizaje colaborativo y permitiendo la socialización con sus pares para que existan verdaderas competencias comunicativas.

Los principios didácticos que deben tener en cuenta los docentes activos urbanos son: reconocer y aceptar la diferencia, acompañamiento constante y cercanía en la relación estudiante-docente y brindar alternativas optimistas frente a situaciones que se gesten en el evento pedagógico (clase).

Para desarrollar un evento pedagógico en lenguaje al igual que en todas las áreas, el modelo PAU establece una metodología para el trabajo con las guías de aprendizaje flexible que se adaptan a las necesidades del nivel educativo.

La propuesta curricular de lenguaje en San Sebastián amerita la adopción de una metodología que posibilite a las y los estudiantes la interacción directa con el conocimiento a partir de situaciones de comunicación -en el caso específico de Lengua Castellana- real o virtual, lo cual constituye primero, un requerimiento para la adquisición de las competencias básicas del área- escuchar, hablar, leer y escribir-; y segundo, tiene que ver directamente con los usos y el conocimiento de su utilidad en el contexto.



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
 Departamento del Atlántico
 Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

Lo anterior, significa que las y los docentes orienten la labor educativa desde la consideración de cuáles son las situaciones específicas de comunicación desde nuestra realidad o contexto.

En coherencia con el diseño curricular que se propone en este plan, la metodología tiene que permitir que las y los estudiantes sean los protagonistas y constructores de su propio aprendizaje. Sin embargo, hay entre las distintas opciones metodológicas dos que se convierten en paradigma de lo que ha venido siendo la enseñanza tradicional en el contexto particular y de lo que supone un nuevo enfoque didáctico. La primera, de carácter puramente transmisor y unilateral y centrada en la figura del profesor, supone la metodología tradicional en muchos contextos educativos; la segunda, fruto de las aportaciones de las teorías activas, centrada en el alumno y el proceso de investigación en el aula, ha convertido a éste en verdadero protagonista de su aprendizaje, mientras que el profesor pasa a ser el planificador, organizador y coordinador del proceso.

11.0 RECURSOS

Describir todos los ambientes, instrumentos, fuentes de consulta necesarios para el proceso de enseñanza del área.

12.0 INTENSIDAD HORARIA

GRADO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
JARDÍN	•	•
TRANSICIÓN	•	•
PRIMERO	• Lengua castellana	5
SEGUNDO	• Lengua castellana	5



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

TERCERO	<ul style="list-style-type: none">Lengua castellana	5
CUARTO	<ul style="list-style-type: none">Lengua castellana	5
QUINTO	<ul style="list-style-type: none">Lengua castellana	5
SEXTO	<ul style="list-style-type: none">Lengua castellana- Lectura crítica	4 - 1
SÉPTIMO	<ul style="list-style-type: none">Lengua castellana- Lectura crítica	4 - 1
OCTAVO	<ul style="list-style-type: none">Lengua castellana- Lectura crítica	4 - 1
NOVENO	<ul style="list-style-type: none">Lengua castellana- Lectura crítica	4 - 1
DÉCIMO	<ul style="list-style-type: none">Lengua castellana- Lectura crítica	4 - 1
UNDÉCIMO	<ul style="list-style-type: none">Lengua castellana- Lectura crítica	4 - 1

13.0 EVALUACIÓN

Este sistema establece un enfoque progresivo y diferenciado que atiende las necesidades cognitivas, afectivas y sociales de los estudiantes en cada nivel, conforme a los estándares curriculares del Ministerio de Educación Nacional. A continuación, se detalla la estructura de evaluación por niveles:

Evaluación en Básica Primaria (Grados 1° a 5°)

- Cognitivo (60%): Se prioriza el desarrollo de habilidades básicas de lectura, escritura y comprensión oral, evaluadas mediante dictados, ejercicios de ortografía, redacciones sencillas y análisis de textos adaptados a la edad. Se utilizan instrumentos como rúbricas y listas de chequeo.

- Actitudes en clase (20%): Se valora la participación en actividades grupales, el respeto a normas y el interés por el aprendizaje, registrados mediante observación directa.



- Evaluación de periodo (10%): Incluye proyectos simples (e.g., cuentos ilustrados) y tareas escritas, revisados al cierre de cada periodo según el Calendario Escolar (Anexo 7).
- Personal (5%): Se observa el desarrollo de hábitos de estudio y responsabilidad, a través de autoevaluaciones guiadas.
- Social (5%): Se mide la colaboración en dinámicas grupales, como dramatizaciones o trabajos en equipo.

Evaluación en Básica Secundaria (Grados 6° a 9°)

- Cognitivo (65%): Se enfoca en el fortalecimiento de la producción textual (narrativa, descriptiva, argumentativa), análisis literario y comprensión crítica de textos, evaluados mediante ensayos, resúmenes y exámenes estructurados.
- Actitudes en clase (15%): Se evalúa el compromiso en debates, exposiciones y talleres, con registros cualitativos.
- Evaluación de periodo (10%): Incluye proyectos interdisciplinarios (e.g., análisis de medios) y trabajos escritos, socializados al final de cada periodo.
- Personal (5%): Se considera la autonomía en la gestión de tareas y el desarrollo de valores, mediante reflexiones escritas.
- Social (5%): Se valora la interacción positiva en actividades colaborativas, como la elaboración de revistas escolares.

Evaluación en Media Académica (Grados 10° y 11°)

- Cognitivo (70%): Se centra en el dominio avanzado de géneros textuales (ensayos argumentativos, reseñas críticas), interpretación literaria y habilidades de investigación, evaluadas mediante pruebas escritas, proyectos de profundidad y presentaciones orales.
- Actitudes en clase (10%): Se mide la participación crítica en seminarios y el respeto por la diversidad de opiniones, a través de rúbricas.



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

- Evaluación de periodo (10%): Incluye trabajos de investigación y portafolios, revisados según el calendario escolar.
- Personal (5%): Se evalúa la proactividad en el aprendizaje autónomo y la ética profesional, mediante autoevaluaciones y tutorías.
- Social (5%): Se observa el liderazgo y la colaboración en proyectos grupales, como publicaciones institucionales.

Metodología y Enfoque

La evaluación es de carácter formativo y sumativo, utilizando una combinación de instrumentos (pruebas escritas, rúbricas, observaciones, proyectos) que permiten un diagnóstico continuo. Los resultados se reportan al finalizar cada periodo (Anexo 7), socializándose con estudiantes, docentes y familias para ajustar estrategias pedagógicas. Este proceso se alinea con el marco legal (Anexo 5) y los objetivos del PEI, asegurando un desarrollo progresivo de competencias lingüísticas desde la alfabetización inicial hasta la preparación para la educación superior o el mundo laboral.

14.0. TRANSVERSALIDAD Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL ÁREA

A continuación explicaremos la relación del área de Lengua Castellana con los proyectos transversales de la Institución Educativa San Sebastián en los que no sólo Lengua Castellana participa, sino que se constituye en un eje articulador del aprendizaje significativo, la expresión crítica, la creatividad y la formación integral del estudiante, alineándose con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los lineamientos nacionales.

1. Proyecto “SEMILLAS” (Proyecto Ambiental)

La relación con el área de Lengua Castellana se manifiesta en la redacción de informes científicos detallados sobre la gestión de residuos sólidos, análisis de



datos recolectados en la institución y propuestas de mejora en la disposición de empaques. Incluye la elaboración de carteles, slogans, afiches y campañas publicitarias para sensibilizar sobre el consumo excesivo de productos de paquete y la necesidad de arborización. Se organiza en debates estructurados, ensayos argumentativos y foros estudiantiles en torno a la pregunta problematizadora. También abarca la escritura de narrativas personales, crónicas y relatos que documenten el impacto visual y emocional de las zonas verdes creadas, así como el cambio en los hábitos de la comunidad educativa. Finalmente, se desarrolla la creación de periódicos o boletines ecológicos con entrevistas a estudiantes, docentes y familias sobre el analfabetismo ambiental y su superación.

La transversalidad pedagógica se configura como un eje comunicativo-científico-social: El área de Lengua Castellana articula el conocimiento técnico de las ciencias naturales con la dimensión social, política y económica del pensamiento ecológico, transformando datos cuantitativos (residuos generados) y cualitativos (percepción del entorno) en discursos persuasivos, críticos y propositivos que movilizan a la comunidad hacia la ciudadanía ambiental activa.

2. Proyecto “Espacios que inspiran” (Semana de la Creatividad y Emprendimiento)

En este proyecto, el área de Lengua Castellana se integra mediante la escritura de guiones completos para cortometrajes, incluyendo diálogos, descripciones de escenas, storyboards y narrativas audiovisuales que integren conceptos de emprendimiento, ciencias naturales, matemáticas y educación física. Se prepara en exposiciones orales estructuradas, pitches de negocios y discursos persuasivos para presentar ideas innovadoras ante jurados o compañeros. Los



estudiantes participan en concursos de oratoria, poesía emprendedora, cuentos creativos y redacción publicitaria vinculados a murales ambientales, juegos educativos y muestras deportivas. Se elaboran propuestas empresariales formales, folletos, catálogos y textos para murales que combinen habilidades lógico-matemáticas, científicas y comunicativas. Además, se redactan reseñas críticas sobre las actividades realizadas y su impacto en el trabajo en equipo y el compromiso con el entorno.

3. Proyecto “Democracia y Paz en mi Institución”

El área de Lengua Castellana se expresa a través de la organización de foros estudiantiles, asambleas de curso y debates temáticos sobre valores democráticos, diversidad y resolución pacífica de conflictos, con moderación y argumentación oral. Se redactan acuerdos de convivencia escolar, cartas de compromiso personal, manifiestos colectivos y protocolos de diálogo firmados por estudiantes y docentes. Se crean guiones para teatro foro que representen situaciones de conflicto real y sus soluciones pacíficas, con personajes que expresen emociones y argumentos. Los estudiantes escriben crónicas, reportajes y diarios reflexivos sobre experiencias de participación, reconocimiento de la diversidad y construcción de acuerdos comunitarios. Finalmente, se elaboran campañas escritas y orales para promover el respeto, la equidad y la justicia social dentro y fuera del aula.

La transversalidad pedagógica se establece como un eje cívico-participativo-socioemocional: La Lengua Castellana se constituye en el instrumento fundamental para la formación ciudadana, habilitando el diálogo estructurado, la argumentación ética, la empatía discursiva y la construcción colectiva de normas, transformando la institución en un laboratorio vivo de democracia inclusiva y pacífica.



4. Proyecto “Uso Productivo del Tiempo Libre y Recreación Escolar” (Sede Ciudad Caribe 2)

La integración con el área de Lengua Castellana incluye la redacción de crónicas deportivas detalladas, relatos de experiencias lúdicas y reseñas narrativas sobre actividades realizadas en el hogar, la institución y la comunidad. Se escriben guiones para representaciones teatrales, danzas, juegos dramáticos o presentaciones artísticas que promuevan el bienestar emocional y la integración social. Se elabora un periódico escolar recreativo con entrevistas a participantes, reportajes sobre eventos y columnas de opinión sobre el valor del tiempo libre. Los estudiantes crean diarios personales reflexivos sobre el impacto de las actividades en la autoestima, el sentido de pertenencia y el proyecto de vida. También se componen textos motivacionales, eslóganes y materiales promocionales para invitar a la comunidad a participar en dinámicas grupales significativas.

Su transversalidad pedagógica se define como un eje socioemocional-lúdico-reflexivo: La Lengua Castellana permite narrar, reflexionar y resignificar las experiencias recreativas, convirtiendo el tiempo libre en un espacio de aprendizaje experiencial que fortalece la identidad, la salud integral y la prevención de conductas de riesgo mediante la expresión escrita y oral significativa.

5. Proyecto “Semana de la Creatividad”

La Lengua Castellana se desarrolla mediante actividades de escritura creativa bilingüe (martes, día 9: Inglés–Español), incluyendo cuentos, poesías, diálogos y textos híbridos. Se redactan guiones para cortometrajes, explicaciones escritas de problemas matemáticos resueltos creativamente, crónicas de



Olimpiadas y reseñas de estaciones de juegos. Se preparan exposiciones orales con apoyo textual para presentar soluciones innovadoras en ciencias, sociales, arte y tecnología. Los estudiantes participan en concursos de redacción, narrativa y argumentación vinculados a todas las asignaturas de la semana (lunes a viernes). Además, se crean materiales impresos y digitales (folletos, murales, programas) que documenten y comuniquen los logros de cada día temático.

La transversalidad pedagógica se configura como un eje integrador curricular-innovador: el área de Lengua Castellana actúa como conector transversal de todas las áreas del conocimiento (Matemáticas, Inglés, Sociales, Arte, Tecnología, Ciencias, Emprendimiento), transformando el aprendizaje disciplinar en comunicación creativa, crítica y emprendedora, con énfasis en la expresión multimodal y el pensamiento divergente.

6. Proyecto “Sembrando Valores, Aprendemos a Convivir”

En este proyecto, Lengua Castellana se manifiesta en la creación de cuentos, fábulas, parábolas y microcuentos que ilustren valores como respeto, empatía, responsabilidad y solidaridad en contextos escolares. Se redactan cartas de empatía entre estudiantes de diferentes grados, diarios reflexivos sobre convivencia diaria y textos de reconciliación. Se elaboran campañas escritas, eslóganes y materiales gráficos para promover una cultura de paz e inclusión en pasillos, aulas y patios. Los estudiantes escriben crónicas comunitarias sobre actividades lúdicas y reflexivas que fortalezcan la cooperación y el entendimiento mutuo. Finalmente, se componen textos para murales, periódicos murales o boletines que visibilicen historias de éxito en la convivencia armónica.



Su transversalidad pedagógica se posiciona como un eje ético-narrativo-comunitario: el área de Lengua Castellana se erige como mediadora esencial en la construcción de una cultura de paz, utilizando la narrativa, el diálogo escrito y la reflexión discursiva para internalizar valores, resolver conflictos y consolidar una comunidad educativa inclusiva, respetuosa y solidaria.

La Lengua Castellana se consolida como el hilo conductor invisible, pero indispensable de todos los proyectos transversales de la Institución Educativa San Sebastián. Lejos de ser un área aislada, se transforma en el puente entre el pensamiento y la acción, entre el aula y la comunidad, entre el conocimiento técnico y la transformación social. Al integrarse orgánicamente en cada iniciativa, no sólo enseña a comunicarse, sino que forma ciudadanos capaces de imaginar, argumentar, crear, convivir y emprender, en plena armonía con el lema institucional: “Educamos con amor para un futuro mejor”.

15.0. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ÁREA

La enseñanza del área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa San Sebastián, promueve la inclusión y la atención a la diversidad en el aula a través del lenguaje, ya que los estudiantes construyen significados, expresan su identidad, crean diálogos con otros y comprenden su entorno. Es por ello, que el área no solamente desarrolla competencias comunicativas sino que apunta también a la formación en valores: respeto, empatía, reconocimiento en la diferencia, elementos fundamentales para una educación inclusiva.

Por medio del área de humanidades y lengua Castellana se adaptan los contenidos y estrategias metodológicas a las características, necesidades del grupo y necesidades especiales de los educandos, sin perder los propósitos de



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

ésta. En Básica Primaria, la flexibilización curricular se da a través de los proyectos de aula centrados en experiencias significativas, donde la lectura, la escritura y la oralidad se construyen desde situaciones reales como crear historias familiares, entrevistar a los abuelos, crear murales con palabras y frases que nos identifican, producción de periódico mural o escolar, proyecto de lectura, centro de interés lector. En secundaria está orientada a la secuencia didáctica diferenciada, donde todos los estudiantes traten el mismo tema con actividades ajustadas en distintos niveles de complejidad y formas de expresión. El trabajo cooperativo y los ambientes de aprendizaje flexible favorecen la participación activa de todos. Organizar grupos heterogéneos permite que los estudiantes se apoyen entre sí, compartan saberes y reconozcan los aportes de los compañeros. La lectura compartida, el debate guiado o la creación colectiva de textos son estrategias que genera esta área para potenciar el aprendizaje inclusivo, pues integra la comunicación, la escucha y el respeto por las diferencias.

En Humanidades, las adaptaciones pedagógicas buscan ofrecer diferentes caminos para alcanzar los mismos objetivos de aprendizaje. Estas adaptaciones pueden concretarse al variar los recursos y mediaciones como ofrecer textos en diferentes formatos (audio, digital, pictográfico), uso de apoyos visuales para la comprensión lectora, acompañamiento de la producción escrita con guías paso a paso. También se considera la adaptación de actividades acorde a las inteligencias múltiples: algunos estudiantes expresan mejor sus ideas de forma oral, otros mediante dibujos, dramatizaciones, grabaciones de voz, o de manera escrita.

Por su parte, los ajustes razonables (Piar) necesarios para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con necesidades específicas y especiales de



apoyo en el área de Humanidades se convierten en una herramienta pedagógica con acciones claras para fortalecer las habilidades comunicativas. Son diseñados bajo la observación y el diálogo con el estudiante, orientador, docente de apoyo y familia, integrando estrategias pedagógicas realistas y puntuales que respondan a su ritmo y estilo de aprendizaje, tales como: permitir tiempos adicionales para la lectura, evaluaciones orales en vez de escritas, promover la escritura colaborativa, uso de herramientas tecnológicas como software de lectura y escritura; son actividades sencillas pero significativas.

La inclusión en el área de Humanidades y Lengua Castellana se construye día a día en el aula, a partir de decisiones pedagógicas conscientes, reflexivas y humanas. Flexibilizar, adaptar y ajustar significa abrir caminos para que cada estudiante logre su máximo potencial, enseñar a convivir, a dialogar y a reconocer la riqueza que habita en las diferencias.

16.0. SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACION DEL AREA

El desempeño institucional en la competencia de **Lectura Crítica** en las Pruebas Saber 11, durante el período 2022–2025, ha mostrado una tendencia a la estabilidad, con variaciones mínimas entre los 49 y 48 puntos. Esto refleja que el área mantiene un rendimiento relativamente constante; sin embargo, también evidencia que no se han alcanzado progresos significativos que impulsen a los estudiantes hacia niveles superiores de desempeño.

Al relacionar estos resultados con el contexto sociocultural del municipio de Malambo, se reconoce que existen factores que inciden directamente en el desarrollo de competencias comunicativas: acceso limitado a materiales impresos y digitales, hábitos de lectura poco arraigados en el entorno familiar, jornadas laborales extensas de los acudientes y baja participación en espacios culturales. Estas condiciones requieren una respuesta pedagógica que fortalezca la motivación, el acompañamiento y la exposición continua a experiencias lectoras.



Por su parte, el puntaje global institucional ha mostrado oscilaciones que van de 224 a 229 puntos, lo que confirma que la lectura crítica es un eje transversal determinante para la mejora de todas las áreas. A su vez, la correlación de resultados con asignaturas como Sociales y Ciudadanas e Inglés evidencia que los procesos lectores impactan directamente el rendimiento interdisciplinar.

Hallazgos clave del seguimiento

- Buen nivel de mantenimiento del desempeño en lectura crítica, pero sin mejora sostenida.
- Se requiere fortalecer competencias inferenciales, argumentativas y de análisis crítico de múltiples formatos.
- Necesidad de ampliar estrategias de comprensión ligadas a problemáticas y textos del contexto local.
- La producción textual aún no logra incidir de manera suficiente en la evaluación externa.

Acciones de retroalimentación para la mejora del área de Humanidades y Lengua Castellana

Estrategias pedagógicas sistemáticas para la Lectura Crítica:

Se promoverá el uso continuo de actividades que desarrollen las habilidades inferenciales, interpretativas y argumentativas, incorporando simulacros periódicos tipo Saber 11, análisis de textos multimodales y ejercicios de lectura guiada. Estas actividades estarán acompañadas de procesos metacognitivos, donde el estudiante reflexione sobre las estrategias que utiliza para comprender y resolver preguntas, fortaleciendo así su autonomía lectora y su capacidad para identificar información explícita e implícita en diversos géneros discursivos.

Proyectos de lectura y escritura con enfoque territorial

Se diseñarán proyectos institucionales que articulen la lectura y la producción escrita con el contexto sociocultural de Malambo, vinculando expresiones orales, tradiciones locales, historias de la comunidad y problemáticas del



entorno. Esto permitirá fortalecer la pertinencia cultural de los procesos formativos, incrementar la conexión de los estudiantes con los contenidos y promover la identidad y el sentido de pertenencia, a través de crónicas, reportajes escolares, periódicos murales y actividades literarias que reflejen las vivencias del municipio.

Acompañamiento diferenciado

Se implementarán planes de intervención personalizada, identificando estudiantes en riesgo de bajo desempeño y orientando tutorías académicas, acompañamiento lector y estrategias de nivelación desde los grados inferiores para prevenir brechas en cursos superiores. La retroalimentación docente será formativa y constante, con rúbricas claras que permitan a los estudiantes reconocer sus avances, debilidades y estrategias de mejora, fomentando la confianza y la autorregulación de su aprendizaje.

Articulación interdisciplinar

Se fortalecerá el trabajo colaborativo entre las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales e Inglés para desarrollar competencias lectoras transferibles a otras asignaturas. Se coordinarán secuencias didácticas compartidas, análisis de textos académicos de distintas disciplinas y proyectos que involucren interpretación de gráficos, documentos históricos, artículos informativos y recursos bilingües. Esto permitirá que la lectura crítica tenga un impacto global en el rendimiento institucional y en los resultados de las pruebas nacionales.

Fortalecimiento de recursos y ambientes lectores

La biblioteca escolar se consolidará como centro activo de cultura lectora, promoviendo actividades como clubes de lectura, trueques de libros, encuentros literarios y campañas de motivación lectora. Se potenciará el uso de herramientas TIC (plataformas digitales, audiolibros, blogs, recursos interactivos) que amplíen el acceso a materiales de calidad, favorezcan la diversidad textual y respondan a los intereses de los estudiantes en la era digital.

Incorporación de textos multimodales del contexto (memes, afiches, publicaciones digitales, infografías, etc.)



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

Se implementará el análisis y producción de textos multimodales con alta presencia en los entornos comunicativos de los estudiantes, tales como memes creativos del contexto de Malambo, publicaciones en redes sociales, videos cortos e imágenes con intencionalidad comunicativa. A través de estas prácticas se fortalecerán competencias de interpretación crítica de signos visuales, humor, ironías, estereotipos culturales y propósitos comunicativos implícitos.

Asimismo, se fomentará la alfabetización digital, el pensamiento crítico frente a la información y la participación responsable en medios digitales, permitiendo que los estudiantes establezcan una conexión directa entre su realidad y la construcción del sentido en los textos que consumen diariamente.

Acciones, indicadores y metas del área de humanidades y lengua castellana



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

Acción de mejora	Indicadores de seguimiento	Meta cuantitativa	Responsables	Recursos requeridos
Estrategias pedagógicas sistemáticas para la Lectura Crítica	- Número de simulacros aplicados- Incremento en niveles de desempeño- Resultados de rúbricas de comprensión	Aplicar 4 simulacros durante el año con mejora mínima del 5% en desempeño lector por periodo	Docentes del área de Humanidades	Guías, textos académicos, pruebas tipo Saber
Proyectos de lectura y escritura con enfoque territorial	- Participación estudiantil- Producción escrita asociada al contexto local- Socialización de productos	Vincular al 80% de los estudiantes en al menos un proyecto anual que incluya la identidad cultural de Malambo	Docentes de Lengua Castellana — Biblioteca	Material literario, recursos comunitarios, TIC
Acompañamiento diferenciado	- Número de estudiantes atendidos con plan de mejora- Avances en resultados de evaluaciones internas y externas	Reducir en 20% los estudiantes en nivel mínimo e insuficiente por año	Docentes del área — Orientación académica	Tutorías, talleres, material de apoyo
Articulación interdisciplinar	- Número de proyectos conjuntos- Actividades lectoras en otras áreas del currículo	Ejecutar 2 proyectos interdisciplinarios al año con Sociales e Inglés	Coordinación académica + áreas involucradas	Aulas TIC, recursos investigativos
Fortalecimiento de recursos y ambientes lectores	- Acceso y uso de biblioteca y plataformas- Participación en clubes de lectura y actividades literarias	Incrementar en 30% el uso de la biblioteca/TIC y crear 2 clubes de lectura activos anuales	Docentes de Humanidades — Bibliotecario	Textos físicos y digitales, audiolibros, TIC

Dirección: Calle 25 10 A - 05.
Correo Electrónico: institucioneducativa@iesansebastian.com
Celulares de Rectoría: 3004128052

Educamos con amor para un Futuro Mejor



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

17.0. REFERENCIAS

Decreto 1860 de 1994. (Ministerio de Educación Nacional). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en sus aspectos, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. 3 de agosto de 1994. D.O. 41473.

I.E. San Sebastián (2018). Plan de área de lengua castellana, dpto de humanidades.

I.E. San Sebastián (2025). Análisis de resultados Saber once.

I.E. San Sebastián (2025). Diagnósticos iniciales de área.

Jurado F. y otros (1998). La escuela en la tradición oral. Universidad Nacional de Colombia. Plaza & Janes Editores.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994. D.O. 41214.

Ministerio de Educación Nacional. (1998). Lengua Castellana Lineamientos curriculares. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Ministerio de Educación Nacional. (2006) Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas.

https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Atlántico
Institución Educativa San Sebastián de Malambo



Acuerdo de Creación 022 del 26 de agosto de 1994, emanado por el Concejo Municipal. Con reconocimiento oficial mediante Resolución 0000096 de febrero 17 de 2020 de la Secretaría de Educación de Malambo para ofrecer estudios de Preescolar a Media Académica con Profundización en Formación para el Trabajo. NIT 802005854-5 Código Dane 108433001155

Ministerio de Educación Nacional. (2016) Derechos básicos de aprendizaje vol. 2.

http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/DBA_Lenguaje.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2016) Aprendamos todos a leer, primero.

Pueblo indígena Mokaná Malambo, ICBF. (s.f.) Mis ancestros: mitos, leyendas y cocina tradicional. Proyecto Territorios Étnicos con Bienestar.

Rodríguez, J. y otros. Ministerio de Educación Nacional (2012). Competencias comunicativas 3. Educar Editores S.A.

Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá. (2025) Lenguaje: Aprendizajes priorizados Básica Primaria. Creative Commons BY-NC-ND 4.0

Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá. (2025) Lenguaje: Aprendizajes priorizados Básica Secundaria. Creative Commons BY-NC-ND 4.0

Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá. (2025) Lenguaje: Aprendizajes priorizados Media. Creative Commons BY-NC-ND 4.0